



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

N^{ro}. 128 -2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 08 MAY 2013

VISTO:

El Decreto Supremo N° 086-2013-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

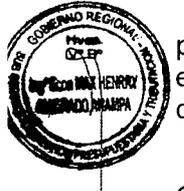
Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 086 - 2013-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 hasta por la suma de **S/ 446'824,909.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para financiar la ejecución de 278 Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura Educativa, a cargo de Gobiernos Regionales y Locales;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 1'931,533.00 (UN MILLON NOVECIENTOS TRENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados al financiamiento de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura Educativa mismos que son; Proyecto: *“Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial de la Institución Educativa N° 595 del Distrito de Ccochaccasa – Provincia de Angaraes – Huancavelica”* por el monto de *S/. 1'164,715.00 nuevos soles* y el proyecto *“Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial de la Institución Educativa N° 596 de la Localidad de San Pedro de Mimosa del Distrito de Ccochaccasa – Angaraes – Huancavelica”* por el monto de *S/. 766,818.00 nuevos soles*; los mismos que estarán a cargo del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 086 - 2013-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 128-2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 08 MAY 2013

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 086-2013-EF, hasta por un monto de **S/ 1'931,533.00 (UN MILLON NOVECIENTOS TRENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados al financiamiento de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura Educativa; con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: **Recursos Ordinarios**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maciste A. Diaz Abad
Maciste A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL



PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2013
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL (TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS) - DECRETO DE URGENCIA N° 086-2013-EP
 (Nuevos Soles)

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FUENTE : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL/ PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/ DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	MONTO
009 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES (001304)			
01 PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS			
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
2230780 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N. 596 DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE MIMOSA DEL DISTRITO DE CCOCHACCASA - ANGARAES - HUANCAMELICA	2	6	766,818.00
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA PÓBLACION DE 3 A 16			
2230816 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 595 DEL DISTRITO DE CCOCHACCASA - PROVINCIA DE ANGARAES - HUANCAMELICA	2	6	1,164,715.00
22 EDUCACION			
047 EDUCACION BASICA			
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
TOTAL DEL PLIEGO	2	6	1,931,533.00

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Sr. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 CPC. Oscar O. Ramirez Trucios
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO